Informe de Administración de las Reservas Internacionales 2023

Informe de Administración de las Reservas Internacionales 2023
Las reservas internacionales son administradas por el Banco de la República de acuerdo con las normas establecidas por la Constitución Política de Colombia y la Ley 31 de 1992 y conforme a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. El Banco de la República mantiene reservas internacionales en cuantías que considera suficientes para conservar una adecuada liquidez externa del país. El nivel de reservas internacionales es un factor determinante en la percepción de la capacidad de pago de los prestatarios nacionales.

Continuar leyendo

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/informe-administracion-reservas-internacionales-2023